



**EL INFRASCrito SECRETARIO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE COLOMBA DEL DEPARTAMENTO DE QUETZALTENANGO.**

**CERTIFICA:** Tener a la vista el libro de actas del CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO No. dos, en donde se encuentra suscrita el Acta Número 92-2024 en los folios Nos. 133, 134, 135, 136, 137, 138 de fecha 26 de enero del 2024, la que copiada literalmente dice:

Acta No. 92-2024. En el municipio de Colomba, departamento de Quetzaltenango a los 26 días del mes de febrero del año 2024, siendo las 10:00 horas constituidos en el salón de la municipalidad de Colomba del municipio de Quetzaltenango, con el objeto de celebrar la reunión ordinaria del Concejo Municipal de Desarrollo, órgano a quien en lo sucesivo se denominará –COMUDE- el cual preside el señor Isidro Herminio Castillo Díaz, en su calidad de coordinador del –COMUDE- y Alcalde Municipal; acompañado de los miembros del Concejo Municipal; Carlos Ovidio Velasquez, Sindico Segundo Municipal; Erick Konrad Filitz, concejal primero municipal; y dejar constancia de la reunión y aprobar los puntos siguientes: Oración a cargo de la señora Eulalia Ramírez acompañada por todos los presentes. Se hace constar que están presentes las siguientes personas: Representantes de COCODES: Guillermo Vicente, Sector El Rastro Zona 2; Francisco Alvarado, Colonia Morelia; Melania Barrios, Cantón San Bonifacio; Elvira Arreaga, caserío Nuevo Mujulia; Heraldó Hernández, Sector el Manantial; Efraín Ramirez, Sector El Coco, Com. Agr. Santo Domingo; Víctor Hugo Jimenez, Com. Agr. Sto. Domingo; Alvaro Aguilar, Sector 3 y 4 Cantón Las Delicias; Dulbin Perez, Caserío San Carlos Miramar; Yovani Gomez, Com. Agra. Pensamiento; Irma Yolanda Bamaca, Sector La Esperanza; Rafael Morales, Cantón Rio Negro; Elda Hernandez, Caserío El Pilar; Leticia Roblero, Com. Santa Anita La Unión; Ricardo Lucas, comunidad San Isidro La Unión. Entidades No Gubernamentales con presencia en el municipio: Medarda Perez, organización de comadronas; Blanca Francisco, APCASA; Carlos López, proyecto vida; Pamela Agustin, AMABC; Clemencia Bamaca, OSAR; Daniela Hernandez, Bomberos M. Entidades públicas con presencia en el municipio: Lic. Rosa Perez, UPGV; Ing. Renato Barrios, MAGA; Jans Esquivel, CGC; Licda Hilda Hernandez, MP; Daniel Girón, MP. Invitado con voz pero sin voto: Karla Monterroso, DMM; Iris Orozco, OMJ; Steb Zarate, OMNA; Leonardo Mendez, UGAM; Maritza García, OMSAN; Carolina Alvarez, OMDEL; Delmy Rivera, OMPC; Andy Guzman, DMP; Hugo Lopez, Abel Lopez, Gricelda Gonzales, Melida Lopez, Dominga Mendez, Sergio Mondon, Mailyn Vicente, Miriam Martinez, Pablo Gomez, Maria Eulalia Ramirez, Elmar de Leon, Janea Lopez, Kimberly Citalan, Rosa Lidia Lopez, para dejar constancia de lo siguiente: **PRIMERO:** Se da lectura a la agenda programada para el día de hoy la cual queda aprobada por todos los presentes. **SEGUNDO:** Se realiza una actividad a cargo de las encargadas de la OMDEL Carolina Alvarez, Maylin Vicente, posteriormente dan a conocer el trabajo que realizan para promover el emprendimiento, así mismo hace mención del apoyo interinstitucional que se ha brindado y que actualmente trabaja en coordinación con las oficinas técnicas y cultura y deportes. **TERCERO:** Se tiene la participación de Janea Lopez del Centro de Salud quien da a conocer la enfermedad neurológica que afecta el sistema nervioso y que recomienda tener un buen cuidado de lavado de manos, preparar bien los alimentos y por cualquier síntoma visitar el Puesto de Salud más cercano. **CUARTO:** Participación del Monitor de CGC Jans Esquivel manifiesta que el monitoreo es un nuevo proyecto de la Contraloría General de Cuenta para la fiscalización de las instituciones que tienen presencia en el municipio. **QUINTO:** El señor Isidro Castillo presidente del COMUDE da la bienvenida y agradece a cada uno de los presentes su asistencia a esta reunión así mismo manifiesta que para el presente ejercicio fiscal 2024 se



debe de priorizar los siguientes proyectos por cambio de nombre debido al planteamiento del mismo 1) "CONSTRUCCIÓN CENTRO COMUNITARIO DE SALUD CASERÍO NUEVO MUJULIA, COLOMBA QUETZALTENANGO" SNP 330582. 2) "CONSTRUCCIÓN CENTRO COMUNITARIO DE SALUD CASERIO MARIA TERESA FLORES COLOMBA, QUETZALTENANGO" SNIP 330583. 3) "MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CANTÓN RIO NEGRO COLOMBA, QUETZALTENANGO" SNIP 330576. Manifestando a todos los presentes estar de acuerdo con la priorización de los proyectos. **SEXTO:** El señor Isidro Castillo presidente del COMUDE da la bienvenida y agradece a cada uno de los presentes su presencia a esta reunión, así mismo manifiesta que para el presente ejercicio fiscal 2024 no fue aprobado el proyecto del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado y según lo establecido en el artículo 171 literal b) de la Constitución Política de la República de Guatemala, si el presupuesto no hubiera sido aprobado por el Congreso, registrá de nuevo el presupuesto en vigencia en el ejercicio fiscal anterior, el cual podrá ser modificado o ajustado por el congreso. **SEPTIMO:** Con base en lo anterior, se manifiesta que para el siguiente ejercicio fiscal 2024 seguirá rigiendo el decreto No. 54-2022 del Congreso de la República de Guatemala Ley de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal dos mil veintitrés vigentes para el año 2024, en consecuencia seguirá vigente el programa de inversión física, transferencia de capital e inversión financiera de obras del año 2023. **OCTAVO:** El artículo 78 en el párrafo 6 decreto No. 54-2022 establece que para la reprogramación no establecidas en el párrafo anterior, los Consejos Departamentales de Desarrollo no podrá disminuir el monto global asignado a las funciones de agua, saneamiento, salud y educación con el fin de salvaguardar dar la priorización de obras que contribuyan a alcanzar sus metas que en estos temas contemplan la Política General de Gobierno 2020-2024, las modificaciones entre estas funciones si están permitidos, así mismo se deberá contar con el aval por escrito de los Consejos Comunitarios de Desarrollo y Consejos Municipales de Desarrollo involucrados y posteriormente ser conocida y aprobada mediante resolución del Consejo Departamental de Desarrollo respectiva, a más tardar el último día hábil del mes de Marzo del presente ejercicio fiscal, gestión que debe constar en acta. **NOVENO:** con base en lo anteriormente expuesto, el presidente del comude manifiesta a los presentes que de acuerdo a las actas cero tres guion dos mil veinticuatro (03-2024) del CONSEJO COMUNITARIO DE DESARROLLO DE CASERÍO NUEVO MUJULIA COLOMBA, QUETZALTENANGO; CERO TRES GUION DOS MIL VEINTICUATRO (03-2024) del CONSEJO COMUNITARIO DE DESARROLLO DE SECTOR EL RASTRO ZONA 2 COLOMBA, QUETZALTENANGO; CUARENTA Y OCHO GUION DOS MIL VEINTICUATRO (48-2024) DEL CONSEJO COMUNITARIO DE DESARROLLO DE CASERÍO SAN CARLOS MIRAMAR COLOMBA, QUETZALTENANGO; CIENTO CINCUENTA Y NUEVE GUION DOS MIL VEINTICUATRO (159-2024) DEL CONSEJO COMUNITARIO DE DESARROLLO DE CASERÍO MARIA TERESA FLORES COLOMBA, QUETZALTENANGO; CERO UNO GUION DOS MIL VEINTICUATRO (01-2024) DEL CONSEJO COMUNITARIO DE DESARROLLO DE COLONIA SAN ANTONIO COLOMBA, QUETZALTENANGO; TREINTA Y UNO GUION DOS MIL VEINTICUATRO (31-2024) DEL CONSEJO COMUNITARIO DE DESARROLLO DE CASERÍO EL PILAR COLOMBA, QUETZALTENANGO; CIENTO TREINTA Y SIETE GUION DOS MIL VEINTICUATRO (137-2024) DEL CONSEJO COMUNITARIO DE DESARROLLO DE COMUNIDAD SANTA ANITA LA UNIÓN COLOMBA, QUETZALTENANGO; VEINTITRES GUION DOS MIL VEINTICUATRO (23-2024) DEL CONSEJO COMUNITARIO DE DESARROLLO DE SECTOR CAMPO LIBRE COLONIA SAN FRANCISCO COLOMBA, QUETZALTENANGO; CUARENTA Y SIETE GUION DOS MIL VEINTICUATRO (47-2024) DE CONSEJO COMUNITARIO DE DESARROLLO DE PARCELAMIENTO EL CARMEN COLOMBA, QUETZALTENANGO; CERO UNO GUION DOS MIL VEINTICUATRO (01-2024) DEL CONSEJO COMUNITARIO DE DESARROLLO DE SECTOR EL COCO COMUNIDAD AGRARIA SANTO DOMINGO COLOMBA, QUETZALTENANGO; CERO UNO GUIÓN DOS MIL VEINTICUATRO (01-2024) DEL



CONSEJO COMUNITARIO DE DESARROLLO COMUNITARIO DE COMUNIDAD AGRARIA SANTO DOMINGO COLOMBA, QUETZALTENANGO; DIECIOCHO GUION DOS MIL VEINTICUATRO (18-2024) DEL CONSEJO COMUNITARIO DE DESARROLLO DE SECTOR 3 Y 4 CANTON LAS DELICIAS COLOMBA, QUETZALTENANGO, presentados por COCODES del Municipio de Colomba en los cuales manifiesta su aval y autorización para el desistimiento (TOTAL) del espacio presupuestario, se hace necesario aprobar los mismos para poder realizar las reprogramaciones de obras y poder incorporar proyectos de la propuesta de inversión del ejercicio fiscal 2024, de acuerdo al listado siguiente.

### PROYECTOS A DESISTITIR

NO.	SNIP	PROYECTO	APORTE CODEDE	DESEMBOLSADO	SALDO
1	295389	CONSTRUCCION PUESTO DE SALUD SECTOR UNO COLOMBA, QUETZALTENANGO	Q. 897,000.00	Q. 897,000.00	Q. 0.00
2	276733	CONSTRUCCION ESCUELA PREPRIMARIA CEIN-PAIN CANTON LAS DELICIAS COLOMBA, QUETZALTENANGO	Q. 615,457.00	Q. 615,457.00	Q. 0.00
3	295391	MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA ANGELINA YDIGORAS FUENTES JORNADA MATUTINA COLONIA SAN ANTONIO COLOMBA, QUETZALTENANGO	Q.2,021,497.00	Q.2,021,497.00	Q. 0.00
4	295394	AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA CASERIO NUEVO MUJULIA COLOMBA, QUETZALTENANGO	Q. 595,365.00	Q. 595,365.00	Q. 0.00
5	295397	MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE CASERIO MARIA TERESA FLORES COLOMBA, QUETZALTENANGO	Q. 350,000.00	Q. 350,000.00	Q. 0.00
6	295885	MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE CASERIO SAN CARLOS MIRAMAR COLOMBA, QUETZALTENANGO	Q. 350,046.00	Q. 350,046.00	Q. 0.00
7	295398	MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE CON PERFORACION DE POZO CASCO URBANO COLOMBA, QUETZALTENANGO	Q. 886,000.00	Q. 886,000.00	Q. 0.00
8	295393	MEJORAMIENTO CALLE RURAL SECTOR EL COCO COMUNIDAD AGRARIA SANTO DOMINGO COLOMBA, QUETZALTENANGO	Q. 500,000.00	Q. 500,000.00	Q. 0.00
9	295395	MEJORAMIENTO CALLE RURAL SECTOR LAS IGLESIAS COMUNIDAD AGRARIA SANTO DOMINGO COLOMBA, QUETZALTENANGO	Q. 456,543.00	Q. 456,543.00	Q. 0.00



10	295399	MEJORAMIENTO CALLE RURAL PARCELAMIENTO EL CARMEN COLOMBA, QUETZALTENANGO	Q. 736,000.00	Q. 736,000.00	Q. 0.00
11	295392	MEJORAMIENTO CALLE RURAL SECTOR UNO COMUNIDAD SANTA ANITA LA UNION COLOMBA, QUETZALTENANGO	Q. 420,000.00	Q. 420,000.00	Q. 0.00
12	295401	MEJORAMIENTO CALLE RURAL CASERIO EL PILAR COLOMBA, QUETZALTENANGO	Q. 360,000.00	Q. 360,000.00	Q. 0.00
<b>TOTAL</b>			<b>Q.8,187,908.00</b>	<b>Q.8,187,908.00</b>	<b>Q. 0.00</b>

En este caso no existirá saldo alguno.

### PROYECTOS NUEVOS

No.	SNIP	PROYECTO	APORTE CODEDE
1	314319	CONSTRUCCION PUESTO DE SALUD CASERIO NUEVA INDEPENDENCIA COLOMBA, QUETZALTENANGO	Q. 869,000.00
2	330582	CONSTRUCCION CENTRO COMUNITARIO DE SALUD CASERIO NUEVO MUJULIA COLOMBA, QUETZALTENANGO	Q. 860,000.00
3	330583	CONSTRUCCION CENTRO COMUNITARIO DE SALUD CASERIO MARIA TERESA FLORES COLOMBA, QUETZALTENANGO	Q. 872,000.00
4	314324	MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA BARRIO EL CARMEN COLOMBA, QUETZALTENANGO	Q. 875,000.00
5	314343	MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA CASERIO NUEVA SANTA ROSA COLOMBA, QUETZALTENANGO	Q. 616,693.00
6	314350	MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA PARCELAMIENTO EL CARMEN COLOMBA, QUETZALTENANGO	Q. 390,000.00
7	314346	MEJORAMIENTO CALLE RURAL SECTOR DELIA LUZ COMUNIDAD AGRARIA MERCEDES COLOMBA, QUETZALTENANGO	Q. 550,000.00
8	330576	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CANTON RIO NEGRO COLOMBA, QUETZALTENANGO	Q. 803,500.00
9	314348	MEJORAMIENTO CALLE RURAL SECTOR CUATRO CASERIO BUENA VISTA COLOMBA, QUETZALTENANGO	Q. 550,000.00
10	314351	MEJORAMIENTO CALLE RURAL ALTERNA CASERIO PIEDRA BLANCA COLOMBA, QUETZALTENANGO	Q. 500,000.00



11	318346	MEJORAMIENTO CALLE RURAL CASERIO SAN CARLOS MIRAMAR COLOMBA, QUETZALTENANGO	Q. 462,000.00
12	318388	MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE COLONIA SAN ANTONIO COLOMBA, QUETZALTENANGO	Q. 409,715.00
13	318391	MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA CANTON LAS DELICIAS COLOMBA, QUETZALTENANGO	Q. 430,000.00
<b>TOTAL</b>			<b>Q. 8,187,908.00</b>

**DECIMO:** Los presentes manifiestan estar de acuerdo con lo descrito en los cuadros anterior por lo tanto otorgan el aval y autorización correspondiente, en virtud de ser necesaria la reprogramación respectiva, conforme a lo establecido en el artículo 78 del Decreto No. 54-2022 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veinticuatro, vigente para el año 2024.- **DECIMO PRIMERO:** Se tiene la participación de la Licda. Hilda Hernández del MP, quien da a conocer la Ruta de denuncia puede ser directamente al MP además de informar a la PNC y Juzgado de Paz, toda denuncia queda registrada en el sistema para poder posteriormente realizar la investigación, ven delitos menos graves que no pase la condena de 5 años promueven juntas conciliatorias y asesorías. **DECIMO SEGUNDO:** Se tiene la participación de Epesistas del Programa de Ejercicio Profesional Supervisado Multidisciplinario –EPSUM- quienes informan que estará realizando la práctica en la municipalidad y en el puesto de salud de Mercedes y Delicias porque están visitando algunas comunidad y porque ellos pueden brindar el apoyo necesario. **DECIMO TERCERO:** No habiendo hacer constar se da por terminada la reunión en la misma lugar y fecha a tres horas después de su inicio. Damos Fe.

Y para los usos legales, extendo, firmo y sello la presente **CERTIFICACIÓN** a los siete días de octubre de 2024.

ISIDRO HERMINIO CASTILLO DÍAZ  
PRESIDENTE DEL COMUDE



JULIO E. SALAZAR BAL  
SECRETARIO DEL COMUDE

